

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 187

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Martes 29 de agosto de 2006

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional de Agricultura, en Catacamas, Departamento de Olancho; el día martes veintinueve de agosto de dos mil seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en su condición de Presidente del Consejo; Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; MSc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Sub-Com. José Francisco Murillo L., Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; M.Sc. Ricardo F. Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Ing. Lisandro Ochoa, Encargado de la Dirección Académica, en su condición de Representante designado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Abog. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General en su condición de designado suplente de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Ing. Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Cnel. de Infantería D.E.M. Martín Rodríguez Benítez Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Ing. Fernando Enrique Ferrera Murillo, Vice-Rector del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; Lic. Lila de Chávez, en su condición de Representante asignada de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **Miembros Suplentes:** Lic. Patricia Valladares, Vice-Rectora Académica Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; Lic. Harold Flores, Vice-Rector Académico de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Cnel. de Infantería D.E.M. Wilfredo E. Oliva O. Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; **Invitados Especiales:** Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Allan Aplícano, Director del Centro Internacional de Interacción Virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic. Cristian Fernando Molina, Sub-Director de Educación a Distancia, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Luis Alfredo Galeano Ordóñez, Observador de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Dr. Leopoldo Alvarado, Ing. Manuel de Jesús Tabora, Coordinador y Secretario Técnico de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, SAG/SNITTA. **De la Dirección de Educación Superior:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre F., Abog. Miriam Irias de Aguilera, Lic. Blanca Regina Osorio Andrade, Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I. **CON EXCUSA:** Lic. María A. Fernández de Suázo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Ing. Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional, Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presente quince de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con once minutos ante meridiano, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL INGENIERO FERNANDO E. FERRERA MURILLO, VICE-RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JESÚS DE NAZARETH”, ISTJN.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 186.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); acerca del Centro de Investigación Agrícola.
7. Informe de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo acerca de la pertinencia de autorizar el ingreso al Nivel de Educación Superior de los Graduados del Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas. (Comisión integrada por UPNFM (Coordinadora), UNICAH Y CEDAC). Emisión de Dictamen.
8. Informe de Comisión sobre los avances de RHUTA- Internet2.
9. Emisión de dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la propuesta de reformas al Plan de Arbitrios de El Nivel.
10. Presentación de documentos enmendados del Programa de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad

Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
Emisión de Dictamen.

11. Nombramiento de Comisión para inspeccionar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Ocotepeque, Depto. de Ocotepeque, solicitado por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. Presentación de observaciones a los documentos presentados.
12. Nombramiento de Comisión para inspeccionar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Peña Blanca, Depto. de Cortés, solicitado por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. Presentación de observaciones a los documentos presentados.
13. Nombramiento de Comisión para inspeccionar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Gracias, Depto. de Lempira, solicitado por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. Presentación de observaciones a los documentos presentados.
14. Presentación del programa de Educación Semi-Presencial impartido por la Lic. Patricia Valladares, Vicerrectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
15. Solicitudes presentadas por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, para la creación y funcionamiento de Centros Asociados de Educación a Distancia en las siguientes comunidades: **Villanueva**, Depto. de Cortés; **Talanga y Guaimaca**, Depto. de Francisco Morazán; **Marcala**, Depto. de la Paz; **San Lorenzo y Nacaome** del Depto. de Valle, **San Marcos de Ocotepeque** del Depto. de Ocotepeque; **Morazán y Yoro** del Depto. de Yoro; **Trinidad, Santa Bárbara y las Vegas** del Depto. de Santa Bárbara; **San Marcos de Colón** del Depto. de Choluteca; **Copán Ruinas, La Entrada y Santa Rosa de Copán**, del Depto. de Copán; **Tela** del Depto. de Atlántida y **La Esperanza** del Depto. de Intibucá.
16. Definición de nuevos procedimientos del Consejo Técnico Consultivo.
17. Varios
18. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 186 SESION ORDINARIA.)

El Acta de la Sesión No. 186 (Sesión Ordinaria) fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El señor Secretario dió lectura al siguiente documento:

- a. Nota de fecha 29 de agosto de 2006, Valle del Yeguaré, Zamorano, enviada por la Ing. Carla M. Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en la que informa que por razones de compromisos previos irrevocables con dicha institución, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de este día.
- b. Nota de fecha 28 de agosto de 2006, San Pedro Sula, enviada por la Lic. María Antonia F. de Suázo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la que informa que no podrá asistir a la Sesión programada para este día, por encontrarse mal de salud, pero que en representación asistirá la Lic. Lila de Chávez.
- c. Oficio Subdir 184-06, de fecha 29 de agosto, 2006, enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que informa que en calidad de Designado Suplente asistirá a la dicha reunión el Abog. Gerardo Salomón Tomé, Secretario General de la ESNACIFOR.
- d. Nota de fecha 23 de agosto de 2006, Comayagua, MDC., enviada por la Licda. Patricia Valladares de Blanco, Vice-Rectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la que comunica que en relación a la petición realizada el día martes 20 de agosto sobre la presentación del Programa de Educación a Distancia de dicha Universidad, por instrucciones del Dr. Manuel Figueroa, solicita se le incluya como punto de agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo a realizarse en la Universidad Nacional de Agricultura, en la Ciudad de Catacamas, de este día.
- e. Nota de fecha 23 de agosto de 2006, enviada por el Dr. Román Valladares, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la que informa que a partir de esta fecha los representantes ante el Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo serán: 1. Dr. Román Valladares Rivera, Propietario 2. Lic. Carlos Eduardo Echeverría, Propietario 3. Lic. Alicia Vargas, Suplente, 4. Ing. Rosalpina Rodríguez, Suplente.
- f. Nota de fecha 18 de agosto, 2006 de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura "ASODUNA", Catacamas, Olancho, en la que expresan que después de contrastar el dictamen 387-185-2006, con el Estatuto de esa Universidad, han verificado que, tal como ocurre con otras universidades, no hay necesidad de elevar al Consejo de Educación Superior la aprobación de reglamentos que se desprendan del Estatuto, ya que el mismo en su Artículo 9, numeral f) indica que es una

atribución del Consejo Directivo Universitario “Aprobar el Reglamento del Estatuto, las reformas al mismo, así como las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura”.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG); ACERCA DEL CENTRO DE INVESTIGACION AGRÍCOLA.

El señor Presidente cedió la palabra a los señores Leopoldo Alvarado y Manuel de Jesús Tábor, Coordinador y Asistente Técnico del Proyecto SAC/SNITTA, para que expresaran al pleno información enviada por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Héctor Hernández, acerca del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria, CONACTA.

La intención era elegir representantes ante este organismo, la MSc. Iris Erazo, Vice-rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, informó que en sus sedes de Juticalpa y Nacaome, su institución ofrece la carrera de Seguridad Alimentaria, por lo que el tema era de su interés.- Al respecto se ofreció invitación a la señora Rectora Lea Azucena Cruz.

Finalmente los representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería solicitaron la elección de sus representantes a los siguientes Centros:

- ❖ Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
- ❖ Universidad Nacional de agricultura
- ❖ Escuela Agrícola Panamericana
- ❖ Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR
- ❖ Universidad Cristiana Evangélica Nuevo milenio, UCENM
- ❖ Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM
- ❖ Universidad José Cecilio del Valle, UJCV
- ❖ Universidad Cristina de Honduras, UCRISH (en calidad de observadora).

La coordinación se elegirá entre los Centros, deberá ser por el período de un año, y de carácter rotatorio.

SÉPTIMO: INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ACERCA DE LA PERTINENCIA DE AUTORIZAR EL INGRESO AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS GRADUADOS DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN NEGOCIOS CON ORIENTACIÓN EN VENTAS. (COMISION INTEGRADA POR UPNFM (COORDINADORA), UNICAH Y CEDAC). EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre el Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas.

La M.Sc. Iris Milagro Erazo, Vicerrectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y miembro de la comisión informó sobre la imposibilidad de la emisión de dictamen para el ingreso de los graduados de Bachillerato Técnico en Negocios con Orientación en Ventas en el Nivel de Educación Superior, considerando la necesidad de un análisis más profundo, no obstante esta universidad se pronunció sobre lo manifestado por el Secretario de la Secretaría de Educación en su Oficio No. 0473-SE-06 de fecha 27 de abril de 2006 y pide que esta opinión sea considerada en el pleno del Consejo, dada la similitud de este Bachillerato.

El Abogado Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y miembro de la comisión explicó que no duda de la competencia de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; sin embargo solicita al Consejo se amplíe el plazo para que la comisión se reúna nuevamente y avale la recomendación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; los miembros discutieron ampliamente el tema resolviendo ratificar la comisión ya establecida y que proceda nuevamente a un análisis más profundo e integral y se presente en la próxima sesión.

OCTAVO: INFORME DE COMISION SOBRE LOS AVANCES DE RHUTA-INTERNET2.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra al Lic. Allán Aplicano, Director del Centro Internacional de Interacción Virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quien a su vez expuso lo siguiente:

El Lic. Allan Aplicano formuló la interrogante a los representantes de los diferentes Centros sobre que Centros participarían en la conexión de Internet2 indicando que los costos que implica es de 371.000.00 Euros pero si se realiza de forma global mediante la Red Clara, el costo es de \$. 115.000.00, además explicó que de no suscribirse a la mayor brevedad posible, puede posteriormente adquirirse la membresía a través de la conectividad con la Universidad Tecnológica de Honduras o de manera independiente, y enfatizo sobre la importancia del aprovechamiento del proyecto.

La M.Sc. Iris Milagro Erazo, Vicerrectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; expresó la interrogante sobre la participación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en este proyecto, el Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, en su Condición de Presidente del Consejo, dio respuesta explicando la designación como depositaría a la Universidad

Tecnológica de Honduras con el propósito de obtener la participación y aprovechamiento del proyecto por parte de los Centros de Educación Superior.

El M.Sc. Ricardo Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; reiteró lo expresado por el Dr. Carleton Corrales y aclaró que el proyecto no lleva implícito ningún negocio.

Después de una amplia discusión el M.Sc. Ricarto Antillón propuso que se invitara a los representantes de los Centros y se lleve a cabo una presentación amplia del proyecto, sobre las ventajas que cada Centro obtendrá y como los Centros de menor crecimiento pueden tener el mismo acceso que los de mayor crecimiento, a la vez que en la próxima sesión esté definido quien asumirá el liderazgo con respecto a la Universidad Tecnológica Centroamericana o la Universidad Tecnológica de Honduras.

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMAS AL PLAN DE ARBITRIOS.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones, sobre la solicitud de propuesta de reformas al Plan de Arbitrios, misma que fue dejada en suspenso en virtud de que se requiere la opinión de las universidades públicas.

DECIMO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ENMENDADOS DEL PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ETICA SOCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra al Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quien manifestó que se realizaron las correcciones presentadas por las diferentes universidades, presentando el siguiente informe (adjunto al plan enmendado): así mismo se conoció el documento:

OBSERVACIONES

1, 2, 3., un planteamiento de peso sobre la importancia de la Maestría.

Otro de los aspectos que genera desconfianza en la Clase Política tradicional es el que se refiere al financiamiento de las Campañas Políticas. Existen claras evidencias que muchas candidaturas son promovidas abusando de los privilegios del Cargo Público, con fondos del Estado. Las enormes sumas invertidas en la propaganda política, en todos los Partidos Políticos, solo

puede explicarse por la colaboración económica de Grupos de Poder, que dotan a ciertos candidatos de los recursos financieros que precisan, los cuales serán agradecidos por medio de privilegios y favores al momento de ascender al Poder.

Pero lo que más ha generado desconfianza hacia la Clase Política es el ambiente de corrupción e impunidad que ha prevalecido por muchos años. A pesar de que muchos actos de corrupción se han debatido ampliamente en los Medios de Comunicación, no ha sido posible que sean castigados por las instancias del Poder Judicial. Debido a este hecho se han generado serias dudas acerca de la efectividad de Instituciones como el Tribunal Nacional de Cuentas, el Ministerio Público y los Juzgados, dando origen así a una mayor desconfianza en las Instituciones del Estado.

Es claramente perceptible que la función de Gobierno se hace de manera improvisada. La realidad es que, debido a la improvisación, tal parece que Honduras es una Nación que se reinventa cada cuatro años. Cada Gobierno desecha la labor de la Administración precedente y establece nuevas prioridades y metas, sin relación alguna con la labor realizada en el período anterior

4. Se hizo la corrección y se enviarán los curriculums de maestros a Educación Superior. Pero principalmente se utilizará recurso externo de maestros con los convenios que la Universidad tiene con otras universidades católicas y organizaciones internacionales como Adveniat y La FIUC.
5. Se corrigió “Exploradora” por Exploratoria como tipo de investigación de mercados. En las páginas 23 y 24 se hace un estudio de Mezcla de mercadeo que tiene como objetivo ayudar al mercadeo de la Maestría, lo consideramos pertinente porque da una luz acerca de el mercado Meta, lo cual nos indica la existencia de una demanda potencial para la carrera. Se corrigió post Universitario por Post-grado.
6. No entendemos el término “concepción” pero se hizo las correcciones que apunta la observación ya que se trataban de clarificar términos y redacción, porque se encontraban todos los elementos.

Referente al Plan de Estudio:

1. No es cierta la observación debido a :

En el contenido de las materias se dan los elementos para analizar, comprender e influir sobre las luchas políticas que se dan entre los sectores de la sociedad.

- a. Los contenidos de las materias no se conciben como concepciones abstractas, sino que se busca que los conceptos sean comprendidos en la realidad política del país.
 - b. La Portada está de acuerdo a los lineamientos del documento de la dirección de educación superior para la realización de Planes de estudio. Este mismo formato ha sido utilizado en la presentación de todas las carreras.
2. Corrección efectuada
 3. Se hizo la revisión y corrección
 4. En este plan no es necesario acotar al detalle los diferentes autores, escuelas o paradigmas ya que en cada asignatura lo que corresponde. Sin embargo se amplió la fundamentación filosófica en el plan que corresponde a la Doctrina social de la Iglesia.
 5. Esto responde al documento de Educación Superior para redacción de Planes de Estudio.
 6. En el perfil Profesional se ha procurado responder a los vicios de la realidad política del país.
 7. No es requerido por la Guía para elaboración de planes de estudio y no lo consideramos necesario.
 8. Se encuentran divididos en el mapa Curricular se hizo la observación.
 9. Atendió a la sugerencia
 10. Se atendió la sugerencia
 11. Se hicieron las modificaciones
 12. Se reviso y corrigieron
 13. No se encontró esa observación en el documento los requisitos de graduación están bien.
 14. Está de acuerdo a la ley en cuanto a equivalencias y suficiencias se refiere.
 15. Se enviará en documento aparte los candidatos a la maestría siempre se ha enviado a Educación Superior.
 16. El listado de bibliografía no se coloca en el plan según la guía de Educación Superior sin embargo se enviará conjuntamente con los curriculums.
 17. La doctrina social de la Iglesia nos da pos principios y criterios para manejar éticamente las grandes desigualdades que encontramos en la sociedad latinoamericana. Existen muchos documentos elaborados sobre esta temática.
 18. Es un elemento ligado a la libertad de cátedra, el maestro elegirá la forma de Debate, exposición o presentación de su cátedra cuando sea oportuno.

Referente a los programas:

Ciencia Política I

Se atendió la sugerencia

Ciencia política II

En el primero conoce los conceptos y el segundo objetivo los aplica con conciencia crítica.

El contenido de ambas cátedras está de acuerdo a los expertos.

Pensamiento Político I

Se tomará en cuenta la sugerencia para introducir un seminario abierto sobre movimientos políticos contemporáneos.

Estadio y Comunidad Política

No se desea cambiar el nombre de la clase

Teoría Económica

El reglamento de la Universidad no permite sustituir exámenes.

El contenido del Silabo no da el orden en el que el profesor enseña por libertad de cátedra.

Micro Economía y Macroeconomía

Al modificar como se sugiere tememos no queden claros los conceptos que sirven de base para micro y macro economía porque su desvirtuaría en una clase Historia del pensamiento Económico.

Ética Socio-Económica

La estrategia Metodología es parte de la libertad de cátedra del maestro se puede sugerir pero no imponer.

Políticas Económicas

Muchos de los temas propuestos están incluidos en otras materias sería muy repetitivo.

Después de conocer y comprobar las enmiendas realizadas al Plan de Estudios, el pleno del Consejo Técnico Consultivo, resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 394-187-2006

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1635-193-2006, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 193 de fecha 16 de junio de 2006, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Que el Consejo Técnico Consultivo presentó observaciones al Plan de Estudios del Programa de Ciencias Políticas y Ética Social en el Grado de Maestría.
2. Que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; cumplió con las observaciones dadas e informó al pleno debidamente.
3. Que el pleno del Consejo Técnico Consultivo está satisfecho con el cumplimiento de las observaciones por parte de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; por tanto recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

1. Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento del Programa de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

Catacamas, Depto. Olancho, 29 de agosto, 2006

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DECIMO

PRIMERO: NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE, DEPTO. DE OCOTEPEQUE, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de Ocotepeque,

Departamento de Ocotepeque de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”; presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES

A. GENERALES:

1. Se debe revisar la ortografía para cuidar de escribir todos los nombres propios, de personas y lugares, con mayúsculas.
2. En varias de las propuestas se expone las expectativas del lugar o zona como la Visión, que debe ser la Visión del Centro. A pesar de ser la Visión de diferentes zonas, con características diferentes, son todas iguales, variando únicamente en la redacción.
3. En varias de las propuestas se confunde la Misión con la exposición de los propósitos u objetivos del Centro Universitario. En esta ocurre lo mismo que con la Visión, todas son iguales a pesar de las diferencias entre un lugar y otro.
4. Las ofertas de carreras en varios de los Centros no corresponden a los resultados del estudio de mercado que se presenta, en lo referente a las actividades económicas en cada una de ellas.
5. Los presupuestos para todos los Centros es el mismo, a pesar de que suponemos que hay diferencias en cuanto a infraestructura, personal, etc.
6. Se debe hacer una numeración correcta de las páginas, incluyendo las de los documentos que se van anexando, para una correcta referencia a las mismas.
7. Detallar las fuentes de donde se obtuvieron los datos respecto a porcentajes de desocupados, subempleos y actividad económica de los pobladores de la Zona.
8. En el estudio de mercado detallar la población meta de diversificado, como potencial de ingreso al centro universitario. (atender sugerencia inicial en este aspecto).
9. Completar la contextualización de todos los municipios aledaños a ocotepeque como zonas de influencia y desarrollo beneficiarias de la creación y funcionamiento del centro.
10. Incluir en el estudio de mercado; zona de influencia, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información. Además determinar los resultados del análisis según muestra para determinar la oferta de carreras en la zona.
11. Realizar el análisis comparativo del costo/ beneficio de los estudiantes en su formación, en relación a las ciudades vecinas.
12. Evidenciar el convenio pactado con el centro educativo RENOVACIÓN CRISTIANA para que funcione el centro regional, detallar aspectos relacionados con la infraestructura del mismo y analizar la información con

las recomendaciones que establece el Consejo de Educación Superior para tal fin.

13. Fundamentar en el desarrollo del diagnóstico los datos estadísticos sobre la población activa en edad de estudios superiores, y egresados de educación media.
14. Complementar la información sobre porcentaje de alumnos atendidos en la modalidad a distancia y el impacto que esta modalidad tendrá en relación a la apertura del centro regional presencial.
15. Ampliar los datos sobre los costos de formación de los estudiantes universitarios para establecer las comparaciones entre la formación presencial en la zona con la ofrecida en otras ciudades y fuera del país.
16. Enunciar cual es la población de profesionales universitarios egresados de otras universidades (no solo de la UNAH) que pudieran ser potenciales candidatos a trabajar como docentes en el Centro Regional.
17. Corregir “Ocoatepequana” por “Ocoatepecana”.
18. En la página 11, segundo párrafo, a partir de la línea 7, solicitamos se refiera la situación de crisis que sufrió la ciudad como consecuencia de la guerra entre el Salvador y Honduras, sin adjetivos que pueden considerarse, en un momento, no objetivos.
19. En la descripción de la Distribución de la actividad económica de los pobladores se confunde las condiciones de empleo (Jornaleros) con las de formación (profesionales) con las áreas de actividad económica (Agricultura, Comercio, etc.), lo que no permite comprobar las conclusiones que al respecto presenta el documento.
20. En relación al lugar donde funcionará el Centro:
 - La descripción del local es exactamente la misma que la de la institución donde funcionará el centro en Peña Blanca, Cortés, descripción a la que hacemos las mismas observaciones.
 - No se incluye copia del convenio para el uso de las instalaciones, que según el documento debería ser el Anexo No. 1
21. En relación al listado de personal docente y administrativo.
 - No presenta el Currículum Vitae de 6 de las personas enlistadas, incluyendo los del Director y Administrador del Centro.
 - Presentan los Currículum de 6 personas NO enlistadas, de las cuales, 3 no presentan su título (uno de ellos solamente presenta carta de Egresado).

C. Justificación Socioeconómica

1. No se presentan datos de la Investigación relacionados con la demanda de las carreras que se ofrecen.
2. Al abrir el centro Cuál es la matrícula esperada?. Este dato es esencial para la determinación de los costos y de las proyecciones.

D. Investigación de mercado

En la Investigación de Mercado debe de presentarse el siguiente esquema:

- Planeamiento del Problema
- Objetivos de la investigación de mercados
- Necesidades de Información
- Metodología de Investigación
- Recolección de Datos
- Trabajo de Campo
- Hallazgo
- Conclusiones

El esquema que se presenta en el documento es el inicio de una planeación estratégica que definir Visión misión Valores no necesarios para la factibilidad o no de un proyecto.

Con solo saber el número de centros educativos de la región no nos garantiza que todos los alumnos graduados quieran estudiar las carreras ofertadas o quieran seguir estudios universitarios.

E. Carreras que se ofrecerán

Según su oferta académica muy amplia, los tres curriculums que presentan de catedráticos no serán suficientes para cubrir sobre todo por la dificultad de encontrar maestros en el área de Ingeniería de Sistemas y de Mercadeo ya que estas profesiones se concentran en las grandes ciudades. Deberá presentarse curriculums diferentes por área en la que abrirá el centro regional especificando las clases que impartirán y dividiéndolos por áreas de estudio.

F. Presupuesto

Los gastos no se encuentran justificados con respecto a nada específico solamente se dan gastos aproximados si un sustento de proyección económica Debe de definirse en Base a que se proyectaron los costos (generalmente sobre la proyección de matrícula)

No se establece los ingresos que justificaran estos gastos que harán factible el proyecto.

Deberá hacerse una proyección de presupuesto al menos a cinco años para que no se vea que es un fracaso en el tiempo.

El presupuesto para Computadoras libros y Mobiliario es extremadamente bajo.

Se sugiere seguir el formato que Educación Superior ha dado para la presentación de propuestas de este tipo.

G. Curriculums

Néstor Antonio Perdomo Deras, no es Graduado Universitario.

RECOMENDACIONES

Después de conocer las observaciones anteriores, se sugirió a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el cumplimiento estricto de las mismas. Así mismo se resolvió nombrar una comisión para que realice la inspección y evaluación de la infraestructura física, mobiliario y equipos del Centro Regional solicitado. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; debe informar sobre las enmiendas realizadas y la comisión sobre los hallazgos de su visita.

DECIMO

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE PEÑA BLANCA, DEPTO. DE CORTÉS, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de Peña Blanca, Departamento de Cortés de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, los miembros presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES

A. GENERALES:

1. Se debe revisar la ortografía para cuidar de escribir todos los nombres propios, de personas y lugares, con mayúsculas.
2. En varias de las propuestas se expone las expectativas del lugar o zona como la Visión, que debe ser la Visión del Centro. A pesar de ser la Visión de diferentes zonas, con características diferentes, son todas iguales, variando únicamente en la redacción.
3. En varias de las propuestas se confunde la Misión con la exposición de los propósitos u objetivos del Centro Universitario. En esta

ocurre lo mismo que con la Visión, todas son iguales a pesar de las diferencias entre un lugar y otro.

4. Las ofertas de carreras en varios de los Centros no corresponden a los resultados del estudio de mercado que se presenta, en lo referente a las actividades económicas en cada una de ellas.
5. Los presupuestos para todos los Centros es el mismo, a pesar de que suponemos que hay diferencias en cuanto a infraestructura, personal, etc.
6. Se debe hacer una numeración correcta de las páginas, incluyendo las de los documentos que se van anexando, para una correcta referencia a las mismas.

Justificación Socioeconómica

1. No se presentan datos de la investigación relacionados con la demanda de las carreras que se ofrecen.
2. Al abrir el centro Cuál es la matrícula esperada?. Este dato es esencial para la determinación de los costos y de las proyecciones.
3. En la investigación de mercado que se presenta debe resaltarse la población estudiantil que se atiende en el nivel medio, como población, potencial para ingreso del centro universitario. (atender la sugerencia anterior sobre este aspecto)
4. Definir con subtítulos la pertenencia de la visión, misión y principios.
5. Incluir proyección de población meta a ingresar en relación a la procedencia de los institutos (puesto que la mayoría son oficiales).
6. Incluir el estudio de mercado sobre la oferta de carreras, estableciendo; zona de influencia, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información. Además determinar los resultados según muestra.
7. Incluir el convenio sostenido con SERVICE PAN AMERICAN DE SALUD, para reconocer la accesibilidad en la ubicación y descripción detallada de la infraestructura. Incorporar imágenes fotografiadas de los espacios para el funcionamiento de Educación Superior.
8. Complementar la información sobre porcentaje de alumnos atendidos en la modalidad a distancia y el impacto que esta modalidad tendrá en relación a la apertura del centro regional presencial.
9. Agregar la información estadística sobre la población económicamente activa y meta estudiada de la cual se hace referencia en la conclusión número cuatro. Asimismo ampliar los datos sobre los costos de formación de los estudiantes universitarios para establecer las comparaciones entre la formación presencial en la zona con la ofrecida en otras ciudades y fuera del país.

10. Agregar los currículos de los docentes del área de mercadotecnia y salud comunitaria.

Investigación de mercado

En la Investigación de Mercado debe de Presentarse el siguiente esquema:

- Planteamiento del Problema
- Objetivos de la investigación de mercados
- Necesidades de Información
- Metodología de Investigación
- Recolección de Datos
- Trabajo de Campo
- Hallazgo
- Conclusiones

El esquema que se presenta en el documento es el inicio de una planeación estratégica que definir Visión misión Valores no necesarios para la factibilidad o no de un proyecto.

Con solo saber el número de centros educativos de la región no nos garantiza que todos los alumnos graduados quieran estudiar las carreras ofertadas o quieran seguir estudios universitarios.

Carreras que se ofrecerán

1. Según su oferta académica muy amplia, los tres curriculums que presenta de catedráticos no será suficiente para cubrir sobre todo por la dificultad de encontrar maestros en el área de Ingeniería en Sistemas y de Mercadeo ya que estas profesiones se concentran en las grandes ciudades. Deberá presentarse curriculums diferentes por área en la que abrirá el centro regional especificando las clases que impartirán y dividiéndolos por áreas de estudio.

Presupuesto

Los gastos no se encuentran justificados con respecto a nada específico solamente se dan gastos aproximados si un sustento de proyección económica.

Debe de definirse en Base a que se proyectaron los costos (generalmente sobre la proyección de matrícula)

No se establece los ingresos que justificaran estos gastos que harán factible el proyecto.

Deberá hacerse una proyección de presupuesto al menos a cinco años para que no se vea que es un fracaso en el tiempo.

El presupuesto para Computadoras libros y Mobiliarios es extremadamente bajo.

Se sugiere seguir el formato que Educación Superior ha dado para la presentación de propuestas de este tipo.

Curriculums

El cuadro no coincide con los curriculums presentados, después de muchos repetidos varias veces solo se presentan tres.

- a. La descripción del local donde funcionará el Centro es muy pobre y no demuestra realmente si existen las condiciones necesarias para el funcionamiento del Centro.
- b. En relación al listado de personal docente y administrativo:
 - Berta Eugenia Pineda Paredes, propuesta como Directora del Centro, tiene actualmente los cargos de Gerente Administrativo, Gerente Propietaria y Gerente General de 3 empresas diferentes. ¿Cómo podrá ser también Directora del Centro?
- c. Presentan únicamente los Currículum Vitae de tres de las 8 personas enlistadas y, de esas tres, se presentan dos Currículum por duplicado.

RECOMENDACIONES

Después de conocer las observaciones anteriores, se sugirió a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el cumplimiento estricto de las mismas. Así mismo se resolvió nombrar una comisión para que realice la inspección y evaluación de la infraestructura física, mobiliario y equipos del Centro Regional solicitado. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; debe informar sobre las enmiendas realizadas y la comisión sobre los hallazgos de su visita.

DECIMO

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPTO. DE LEMPIRA, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES

A. GENERALES:

1. Se debe revisar la ortografía para cuidar de escribir todos los nombres propios, de personas y lugares, con mayúsculas.
2. En varias de las propuestas se expone las expectativas del lugar o zona como la Visión, que debe ser la Visión del Centro. A pesar de ser la Visión de diferentes zonas, con características diferentes, son todas iguales, variando únicamente en la redacción.
3. En varias de las propuestas se confunde la Misión con la exposición de los propósitos u objetivos del Centro Universitario. En esta ocurre lo mismo que con la Visión, todas son iguales a pesar de las diferencias entre un lugar y otro.
4. Las ofertas de carreras en varios de los Centros no corresponden a los resultados del estudio de mercado que se presenta, en lo referente a las actividades económicas en cada una de ellas.
5. Los presupuestos para todos los Centros es el mismo, a pesar de que suponemos que hay diferencias en cuanto a infraestructura, personal, etc.
6. Se debe hacer una numeración correcta de las páginas, incluyendo las de los documentos que se van anexando, para una correcta referencia a las mismas.

B. Justificación Socioeconómica

1. No se presentan datos de la Investigación relacionados con la demanda de las carreras que se ofrecen.
2. Al abrir el centro Cuál es la matrícula esperada?. Este dato es esencial para la determinación de los costos y de las proyecciones.
3. En cuanto a la estructura organizativa del centro, se debe hacer una descripción de cada uno de los puestos, de tal forma que se justifique la asignación en el presupuesto del centro. (Incluir organigrama del centro regional)
4. Debe mejorarse la justificación económica en el sentido de incorporar la relevancia social que tiene la creación del centro universitario, identificando los beneficiarios directos, señalando la importancia de

funcionamiento del centro universitario como parte del desarrollo de la región.

5. En cuanto a la investigación de mercado debe incorporarse además los aspectos sociales, políticos, culturales y demás, a fin de que pueda ofrecer una visión global del contexto de la región donde funcionará el centro universitario. Se debe realizar con todos sus elementos de tal forma que determine claramente la viabilidad de apertura de un Centro Regional Universitario con la modalidad presencial.
6. En el aspecto educativo debe presentarse la información estadística que complemente los datos sobre población estudiantil atendida en el nivel medio, ya que éstos serían potencialmente los aspirantes a ingresar al centro.
7. Agregar subtítulos, para identificar a quien pertenece la visión, misión y principios que se presentan en el documento.
8. En el apartado sobre las carreras que se ofrecen; debe incorporarse la relevancia de la implementación las carreras mencionadas, como garantes del desarrollo socioeconómico de la zona. Específicamente la carrera de Derecho e Ingeniería en Sistemas.
9. En el aspecto relacionado al local donde funcionará el centro es necesario registrar la infraestructura por medio de fotografías, ya que tal como se menciona que será en un centro básico es importante reconocer los espacios adecuados para Educación Superior. Adicionalmente debe adjuntarse fotocopia del convenio de colaboración celebrado con dicho centro educativo.
10. Algunas de las conclusiones que se presentan no provienen del desarrollo del diagnóstico presentado.
11. La conclusión No. II referida a la petición de los pobladores para la creación del centro tiene la particularidad que se refrenda en los anexos únicamente con las firmas de las autoridades y fuerzas vivas, ya que el contenido y fecha de envío es idéntico, por lo que sería prudente, enriquecer la información de cómo se estableció el mecanismo de recepción o hacer las aclaraciones pertinentes.
12. Para las conclusiones del numeral IV y VI es necesario incluir en el desarrollo del diagnóstico las proyecciones de la población estudiantil, señalando las fuentes, marco muestral, e instrumentos de recolección de la información:
 - Así como el impacto que tendría la apertura del centro presencial para la Modalidad a Distancia.
 - Demostrar el estudio sobre costo/ beneficio que trae consigo la apertura del Centro Presencial en relación a la población que emigra al interior y exterior del país, para realizar estudios universitarios; mencionar las fuentes de donde se extrae la información.
13. Incluir de forma completa los curriculum vitae del personal administrativo y docente, ya que este es un apartado de suma importancia para el

funcionamiento de un centro universitario. Debe evidenciarse aparte del desarrollo profesional del área.

14. En las organizaciones e instituciones importantes de la ciudad de Gracias, se confunde los tipos de organización, (Asociación, ONG's) con instituciones públicas y privadas específicas (Club Rotario, Banco de Occidente, etc.)
15. En las Cartas de Respaldo para la creación y Funcionamiento del Centro.
 - Se incluye dos veces la carta de un “Miembro Tribunal de Honor J.C.E.C., del cual no se incluye el nombre y dos veces la del Alcalde Municipal de Gracias.
 - Se incluye una carta de los “asistentes Distritales de Educación” en la cual no hay firma responsable.
16. En relación al listado de personal docente y administrativo:
 - Solamente se presentan 3 Currículum Vitae de los 11 (once) profesionales enlistados, faltando inclusive el del Director y del Administrador del Centro.

C. Investigación de mercado

En la Investigación de Mercado debe de Presentarse el siguiente esquema:

- Planteamiento del Problema
- Objetivos de la investigación de mercados
- Necesidades de Información
- Metodología de Investigación
- Recolección de Datos
- Trabajo de Campo
- Hallazgo
- Conclusiones

El esquema que se presenta en el documento es el inicio de una planeación estratégica que definir Visión misión Valores no necesarios para la factibilidad o no de un proyecto.

Con solo saber el número de centros educativos de la región no nos garantiza que todos los alumnos graduados quieran estudiar las carreras ofertadas o quieran seguir estudios universitarios.

D. Carreras que se ofrecerán

Según su oferta académica muy amplia, los tres curriculums que presentan de catedráticos no serán suficientes para cubrir sobre todo por la dificultad de encontrar maestros en el área de Ingeniería de Sistemas y de Mercadeo ya que estas profesiones se concentran en las grandes ciudades. Deberá presentarse curriculums diferentes por área en la que abrirá el centro regional especificando las clases que impartirán y dividiéndolos por áreas de estudio.

E. Presupuesto

Los gastos no se encuentran justificados con respecto a nada específico solamente se dan gastos aproximados si un sustento de proyección económica.

Debe de definirse en Base a que se proyectaron los costos (generalmente sobre la proyección de matrícula)

No se establece los ingresos que justificaran estos gastos que harán factible el proyecto.

Deberá hacerse una proyección de presupuesto al menos a cinco años para que no se vea que es un fracaso en el tiempo.

El presupuesto para Computadoras libros y Mobiliario es extremadamente bajo.

Se sugiere seguir el formato que Educación Superior ha dado para la presentación de propuestas de este tipo.

F. Curriculums

El cuadro no coincide con los curriculums presentados, después de muchos repetidos varias veces solo se presentan tres.

RECOMENDACIÓN

Después de conocer las observaciones anteriores, se sugirió a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el cumplimiento estricto de las mismas. Así mismo se resolvió nombrar una comisión para que realice la inspección y evaluación de la infraestructura física, mobiliario y equipos del Centro Regional. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; debe de informar sobre las enmiendas realizadas y la comisión sobre los hallazgos de su visita.

DECIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEMI-PRESENCIAL IMPARTIDO POR LA LIC. PATRICIA VALLADARES, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.

El Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, en su condición de Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Lic. Patricia Valladares, Vicerrectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; misma que expuso sobre la situación a la Educación Presencial, el contenido de la exposición realizada se anexa al expediente de la presente sesión.

**DECIMO
QUINTO:**

SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO, PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: VILLANUEVA, DEPTO. DE CORTÉS; TALANGA Y GUAIMACA, DEPTO. DE FRANCISCO MORAZÁN; MARCALA, DEPTO. DE LA PAZ; SAN LORENZO Y NACAOME DEL DEPTO. DE VALLE; SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE DEL DEPTO. DE OCOTEPEQUE; MORAZÁN Y YORO DEL DEPTO. DE YORO; TRINIDAD, SANTA BARBARA Y LAS VEGAS DEL DEPTO. DE SANTA BARBARA; SAN MARCOS DE COLON DEL DEPTO. CHOLUTECA; COPAN RUINAS, LA ENTRADA Y SANTA ROSA DE COPAN, DEL DEPTO. DE COPAN; TELA DEL DEPTO. DE ATLÁNTIDA Y LA ESPERANZA DEL DEPTO. DE INTIBUCA.

El Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones sobre las solicitudes presentadas por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; los miembros presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES

Los centros a distancia no presentan un estudio de oferta y demanda ni estudio de factibilidad que sustente la creación y funcionamiento de los centros así como el desarrollo de las carreras, siendo necesario un estudio social que demuestre la capacidad de los futuros estudiantes de poder mantener una carrera a distancia y las capacidades especiales que deben reunir para este tipo de estudios, tampoco una oferta académica clara que ofrecerá los estudios a distancia ya que no pueden ser los mismos Planes de Estudio ya aprobados por Educación Superior en modalidad presencial.

Justificación Socioeconómica

1. No se presentan datos de la Investigación relacionados con la demanda de las carreras que se ofrecen.
2. Al abrir el centro cuál es la matrícula esperada?. Este dato es esencial para la determinación de los costos y de las proyecciones.

Investigación de mercado

En la Investigación de Mercado debe de Presentarse el siguiente esquema:

- Planteamiento del Problema
- Objetivos de la investigación de mercados
- Necesidades de Información
- Metodología de Investigación

- Recolección de Datos
- Trabajo de Campo
- Hallazgo
- Conclusiones

El esquema que se presenta en el documento es el inicio de una planeación estratégica que definir Visión misión Valores no necesarios para la factibilidad o no de un proyecto.

Con solo saber el número de centros educativos de la región no nos garantiza que todos los alumnos graduados quieran estudiar las carreras ofertadas o quieran seguir estudios universitarios.

Carreras que se ofrecerán

Según su oferta académica muy amplia, los tres curriculums que presenta de catedráticos no será suficiente para cubrir sobre todo por la dificultad de encontrar maestros en el área de Ingeniería de Sistemas y de Mercadeo ya que estas profesiones se concentran en las grandes ciudades. Deberá presentarse curriculums diferentes por área en la que abrirá el centro regional especificando las clases que impartirán y dividiéndolos por áreas de estudio.

Presupuesto

Los gastos no se encuentran justificados con respecto a nada específico solamente se dan gastos aproximados si un sustento de proyección económica.

Debe de definirse en Base a que se proyectaron los costos (generalmente sobre la proyección de matrícula)

No se establece los ingresos que justificaran estos gastos que harán factible el proyecto.

Deberá hacerse una proyección de presupuesto al menos a cinco años para que no se vea que es un fracaso en el tiempo.

El presupuesto para Computadoras, libros y Mobiliario es extremadamente bajo.

Se sugiere seguir el formato que Educación Superior ha dado para la presentación de propuestas de este tipo.

Es loable por parte de la UCENM el interés que tiene por ampliar sus oportunidades de estudio de nivel universitario hacia comunidades que no han tenido esas oportunidades.

Se visualiza cierto interés de ciertas organizaciones, autoridades, etc. para que funcionen los Centros Regionales y los Centros Asociados en sus respectivas comunidades, manifestando a través de las notas que han hecho llegar a la UCENM.

El documento en mención no incluye resultados de los diagnósticos que debieron ser aplicados para conocer, entre otros aspectos, los siguientes:

- Características socio-económicas y educativas de las poblaciones beneficiarias.
- Accesibilidad a medios de transporte, hospedaje, alimentación y, sobre todo, la ausencia de un diagnóstico de necesidades de las regiones en términos educativos y relacionadas a las características productivas y de desarrollo de las mismas.
- Características físicas, pedagógicas y tecnológicas de las instituciones educativas que serán utilizadas como Centros Asociados de educación a distancia de la UCENM.

No se manifiesta claro conocimiento de las características de los Centros Asociados en cuanto a su organización, carreras, demanda estudiantil y su relación con la región circundante.

Al ver el listado de los 3 Centros Regionales y los 18 Centros Asociados, se puede deducir la ausencia de una política regional – institucional clara; por ejemplo, los Centros Asociados de la Entrada, Copán Ruinas y Santa Rosa de Copán junto al Centro Regional en Gracias, Lempira.

No se encontró un análisis acerca del mercado laboral de las comunidades y zonas beneficiarias en donde se emplearán los futuros egresados del Sistema a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

El documento no incluye la visión teórica del sistema de educación a distancia a desarrollar en los centros asociados; es decir, su metodología, formas de entrega, tecnología aplicada, prácticas, plan de estudio y su distribución temporal.

Las Justificaciones para la creación de un Centro de Educación a Distancia en los diferentes lugares son muy pobres y demasiado generales, incluso sin referirse a las condiciones específicas de cada lugar que podrían justificarlo.

La oferta académica es la misma en todos los Centros sin consideración al estudio de mercado o de factibilidad que se haya realizado y cuyos resultados no se presentan. A pesar de lo anterior, el personal varía considerablemente tanto en número como en formación profesional.

El hecho de que los planes de estudio de las carreras ofertadas ya hayan sido aprobados, no significa que pueden ser ofertados sin asegurar que existen las

condiciones de instalaciones físicas, laboratorios, recursos didácticos y personal que cada carrera requiere.

Deberá considerarse cuál es el número mínimo que se requiere para autorizar la apertura de un Centro Universitario Asociado, ya que la matrícula inicial reportada en la mayoría de las sedes solicitadas la matrícula no es representativa, mostrando cantidades menores a 100, con una oferta de seis carreras y sin resultados de estudios de mercado reportados.

Muchos de los centros solicitados no incluyen cartas de apoyo a la apertura de los mismos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA ENTRADA, DEPTO. DE COPAN:

- a. NO presenta, en la documentación, la autorización del Consejo de Educación Superior o de la Dirección de Educación Superior para iniciar matrícula y actividades académicas desde inicios del presente año
- b. NO presenta el estudio de factibilidad, la descripción de la zona meta y de la población meta
- c. Dadas las carreras para las cuales realizó matrícula, es necesario comprobar que la Institución donde está funcionando, tiene las condiciones adecuadas para el desarrollo de las mismas (laboratorios, materiales, etc)
- d. En relación al personal para atender el Centro, solamente presenta los nombres de los profesores actuales, no se menciona una autoridad responsable (Director, Coordinador, etc.) y no se presentan los currículums Vitae.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN GUAIMACA, FRANCISCO MORAZÁN:

- a. Corregir “Guimaca” por “Guaimaca”.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página después de la descripción de los proyectos a realizar en Guaimaca, se incluye el listado de personal (dos profesionales únicamente) que atenderán el centro en **San Marcos de Colón**.
- d. No se incluyen los curriculum vitae de ningún personal administrativo o académico.
- e. Se recomienda sustituir la página del documento sobre Guaimaca proveniente de la Revista sobre Derechos Humanos, ya que contiene anotaciones particulares que no responden a la formalidad de este documento.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN:

- a. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- b. En la página después de la descripción del Municipio de Copán Ruinas, se incluye el listado de personal (cinco profesionales) que atenderán el centro en **San Marcos de Colón**.
- c. No se incluyen los curriculums vitae de ningún personal administrativo o académico.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN TRINIDAD, SANTA BÁRBARA:

- a) No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b) Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y Copán Ruinas, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c) En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (cuatro profesionales) que atenderán el centro en **San Marcos de Colón**.
- d) No se incluyen los curriculums vitae de ningún personal administrativo o académico.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN NACAOME, VALLE:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y Copán Ruinas, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (seis profesionales) que atenderán el centro, sin embargo, se incluyen los curriculums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LAS VEGAS, SANTA BÁRBARA:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.

- c. Las páginas 3 y 4 de esta solicitud corresponden a la solicitud de creación de un Centro en Tela, Atlántida, por lo que se desconoce el listado de personal que atenderá el centro en Las Vegas, Santa Bárbara.
- d. Igual que en los casos anteriores, no se incluye ningún curriculum vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SANTA BÁRBARA, SANTA BÁRBARA:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta, únicamente tres páginas de datos estadísticos sin análisis alguno.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (ocho profesionales) que atenderán el centro en **San Marcos de Colón.**
- d. No se incluyen los curriculum vitae de ningún personal administrativo o académico.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN TALANGA, FRANCISCO MORAZÁN:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (cuatro profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los curriculum vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN:

- a. La descripción de la zona de influencia ni de la población meta es mínima. Se reporta la existencia de 4 Universidades presentes en la ciudad sin presentarse un análisis de la oferta de las otras universidades en comparación con la que hace la UCENM. Su matrícula no es representativa.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.

- c. En la página 5 de esta solicitud se incluye el listado de personal (cuatro profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los currículums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN MARCALA, LA PAZ:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (tres profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los currículums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SAN MARCOS DE COLÓN, CHOLUTECA:

- a. Incluye una descripción mínima de la zona de influencia y de la población meta, sin un análisis de factibilidad como en todos los casos anteriores.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 54 de esta solicitud se incluye el listado de personal (dos profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los currículums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta, a pesar de que se está solicitando la apertura de un Centro en la modalidad presencial, en la misma zona.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (nueve profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los currículums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN VILLANUEVA, CORTÉS:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (tres profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los curriculums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN YORO, YORO:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (tres profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los curriculums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN MORAZÁN, YORO:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (dos profesionales) que atenderán el centro en **San Marcos de Colón**.
- d. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- e. No se incluyen los currículums Vitae de su personal

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SAN LORENZO, VALLE:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (cinco profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los curriculums vitae de ninguno de ellos.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA ESPERANZA, INTIBUCÁ:

- a. No se incluye descripción de la zona de influencia ni de la población meta.
- b. Igual que ocurre en el Centro de La Entrada, Copán, Guaimaca y siguientes, no se incluye la autorización para iniciar matrícula ni la descripción física de la Institución donde se ubica el Centro.
- c. En la página 4 de esta solicitud se incluye el listado de personal (cuatro profesionales) que atenderán el centro, sin incluir los curriculums vitae de ninguno de ellos.
- d. Que se solicite a la UCENM muy respetuosamente, se realice todo el proceso de investigación de mercado/ factibilidad en cada zona propuesta para la creación de un Centro.
- e. Que se determine el número mínimo que debe considerarse para la apertura de un Centro Universitario.
- f. Que se solicite la corrección y presentación correcta y completa de los documentos requeridos por la Ley de Educación Superior y sus Reglamentos, para cada solicitud.

Después de dar lectura a los documentos anteriores, los miembros discutieron ampliamente el tema, resolviendo la integración de las siguientes comisiones.

1. **Comisión para evaluar el Modelo Pedagógico:** Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, Universidad de Defensa de Honduras, UDH (coordinador) y el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS.
2. **Comisión para evaluar Infraestructura Física:** Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, (coordinador) y el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN y el Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.

Estas comisiones deberán presentar informes posteriormente.

DECIMO SEXTO:

DEFINICIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El señor Presidente Dr. Carleton Corrales, dio la palabra al señor Secretario Dr. Abel A. Obando M., en la que manifiesta que toda documentación será enviada por correo electrónico, fax, y vía teléfono, ya que han estado ocurriendo imprevistos en las que algunos miembros no reciben dicha documentación, y asimismo que los miembros verifiquen el recibo de la misma.

**DECIMO
OCTAVO: VARIOS**

En este apartado no se conoció ningún punto a discutir.

**DECIMO
NOVENO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, Dr. Carleton Corrales dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 187 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos y quince de la tarde del día martes 29 de agosto de 2006.

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**Dr. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDOM.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**